

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

60855 *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil por el que se someten a información pública las servidumbres aeronáuticas de varias instalaciones radioeléctricas para la navegación aérea.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas, se someten a información pública los proyectos de reales decretos de servidumbres aeronáuticas que se relacionan a continuación, indicándose entre paréntesis las provincias afectadas por dichas servidumbres:

- Radar y centro de emisores y centro de receptores de Villanueva del Rey (Córdoba).
- VOR y DME de Begur (Girona).
- VOR y DME de Calles (Valencia).
- NDB de Canet d'En Berenguer (Valencia).
- NDB de Villanova i la Geltrú (Barcelona).

La información que acompaña a dichos proyectos, y por tanto sometidas al presente trámite, está compuesta por los borradores de real decreto, los planos en los que se reflejan las zonas afectadas por las servidumbres aeronáuticas de estas instalaciones y las memorias justificativas de las mismas.

El periodo tendrá una duración de 45 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Los citados documentos estarán expuestos al público en los días y horas hábiles en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno correspondientes, según las provincias afectadas por estas servidumbres:

- Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en Calle San Felipe, 5, 14003 Córdoba.
- Subdelegación del Gobierno en Valencia, sita en Calle Colón, 60, 46004 Valencia.
- Subdelegación del Gobierno en Barcelona, sita en la Calle Mallorca, 278, 08037 Barcelona.
- Subdelegación del Gobierno en Girona, sita en Avenida 20 de Junio, 2, 17001 Girona.

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web del Ministerio es <https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, y en la página web de ENAIRE https://www.enaire.es/sobre_enaire/sostenibilidad_medioambiente_y_servidumbres/servidumbres_aeronauticas.

Las alegaciones y observaciones deberán ser remitidas a la Dirección General de Aviación Civil, Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, 5ª planta, 28071 Madrid.

Madrid, 19 de diciembre de 2018.- El Director General de Aviación Civil, Raúl Medina Caballero.

ID: A180075688-1